



APUESTA POR LA CONCILIACION

Los Sindicatos firmantes del presente comunicado, nos hemos quedado perplejos con la reciente publicación del Comunicado de ACB (Asociación de Cuadros), donde manifiestan haber denunciado a los responsables de la empresa ante el incumplimiento del Pacto de Conciliación.

Queremos ser objetivos y poneros de manifiesto la **falta de veracidad del mismo**, cuyo contenido real se limita a que el pasado mes de julio de 2010, los representantes de los trabajadores firmamos con la empresa un Plan de Igualdad.

Ante tanta desfachatez con la citada publicación, nuestra respuesta ha de ser contundente, haciendo llegar a los trabajadores una Información ajustada a la realidad en materia de Conciliación, como hemos venido haciendo hasta la fecha en ejercicio de la responsabilidad que nos atañe.

En Julio de 2010, se firmó un Plan de Igualdad, incluyendo ciertas mejoras respecto al Acuerdo de Conciliación que teníamos en vigor, tras una larga andadura en que los Sindicatos firmantes de este comunicado mantuvieron desde un principio una postura unitaria, sumando las distintas pretensiones de cada uno, hasta conseguir un Acuerdo fruto de años de esfuerzo, que si bien de mínimos, nos garantizaba el inicio de una nueva etapa, con la consecución de varias de nuestras pretensiones, como aumento de la edad de los menores a 12 años en casos de reducción de jornada, inclusión de medidas positivas de promoción a favor de mujeres en niveles en que están subrepresentadas, (entre otras).

Pues bien, en toda esta andadura La Asociación de Cuadros, se ha mantenido prácticamente SIN VOZ, sumándose eso sí a la firma de un Acuerdo que le ha venido dado por el esfuerzo del resto, y que debieron considerar adecuado.

En el seguimiento del mismo, en la última reunión mantenida con la empresa el pasado mes de septiembre, los Sindicatos que rubrican el presente comunicado, pusimos en conocimiento de la misma, casos particulares, sin que la Asociación de Cuadros enumerara ni uno solo, en que mediando la intromisión de distintas Zonas, se estaba limitando el ejercicio de derechos reconocidos y negociados con la empresa en el citado Plan.

A fin de dar solución a dichos casos y evitar que se plantearan en los sucesivos otros en que se coartara el ejercicio de las medidas de conciliación pactadas, se propuso hacer reuniones con las distintas Territoriales, a fin de informar puntualmente a las distintas Zonas del contenido del citado Plan, así como que la adopción de las medidas establecidas en el mismo, no compete a una directriz general dada por una Zona impidiendo con carácter general el citado ejercicio, sino a las distintas unidades de ámbito inferior, (oficinas, etc....), quien deben ser las encargadas de facilitar el ejercicio de tales medidas de conciliación, y en su caso de buscar la solución mas adecuada a fin de mantener el servicio, sin impedir la CONCILIACION solicitada por los trabajadores, de manera generalizada y sin mediar justa causa.

Dicha medida contó con el apoyo de todos los asistentes, según quedó reflejado en el Acta nº 13 de la reunión de la Comisión celebrada en septiembre, habiéndonos informado que las citadas reuniones se han empezado a celebrar en distintas Territoriales, por lo que desde aquí esperamos que teniendo una información pormenorizada de un asunto que nos afecta a todos por igual, LA CONCILIACION, se le otorgue la importancia que requiere, sin que haya sido necesario de momento interponer DENUNCIAS, a pesar de lo que se ha transmitido en el comunicado publicado por la Asociación de Cuadros.

Enero, 2012